



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

09 42

56

RIO GRANDE, 27 DIC. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0422/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la "Adquisición de elementos de protección personal e indumentaria laboral. Destino: Agentes con funciones operativas y tareas administrativas operativas de la D.P.V.";

Que la presente adquisición y contratación se solicitó mediante Pedido de Adquisición y Contratación N° 0525/21, emanado de la División Seguridad e Higiene, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal de la Dirección Administración la cual indica que la presente contratación deberá tramitarse mediante Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 017/21 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1015;

Que de fs 06 a 08 obra listado del personal al cual se le destinará los elementos de protección personal e indumentaria laboral;

Que de fs 09 a 11 obra presupuesto de la firma **YOPPEN S.H.** con **CUIT N° 30-71549944-0;**

Que a fs 13 obra imputación preventiva;

Que a fs 14 obra Formulario de Cotización rubricado y autorizado por la Dirección de Administración Financiera;

Que a fs 16 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015 y Resolución OPC 17/21;

Que a fojas 17 obra mail con los formularios de cotización enviado a los Proveedores del ramo correspondientes;

Que a fs 19 y 20 obra cotización de la firma **YOPPEN S.H.** con **CUIT N° 30-71549944-0;**

Que de fs 21 a 28 obra cotización de la firma **PEREZ TORRES**

MARÍA GRISELDA con **CUIT N° 27-92868221-3;**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Que de fs 29 y 32 obra cotización de la firma **SOLDASUR S.A.** con **CUIT N° 30-61299793-0**;

Que a fs 33 y 34 obra cotización de la firma **GRUPO FARO S.R.L.** con **CUIT N° 30-71412413-3**;

Que de fs 35 a 45 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores del Estado (PROTDF) y Constancia de vigencia del Certificado de Cumplimiento Físcal (AREF) de la firma **YOPPEN S.H.** con **CUIT N° 30-71549944-0**, **PEREZ TORRES MARÍA GRISELDA** con **CUIT N° 27-92868221-3** y **SOLDASUR S.A.** con **CUIT N° 30-61299793-0** y **GRUPO FARO S.R.L.** con **CUIT N° 30-71412413-3**;

Que a fs 46 obra nota N° 494/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido a la Div. Seguridad e Higiene, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre los presupuestos recibidos;

Que analizada la nota mencionada, la División Gestión Ambiental presta conformidad a fs 47, 48 y 49 mediante nota N° 84/2021 a través de una orden de mérito por cada ítem y sugiere adjudicar el Ítem N° 1, 3, 8, 9, 11, 12 y 14 a la firma: **YOPPEN S.H.** por la suma de Pesos: **UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$1.210.631,00)**; el Ítem N° 2, 6, 7, y 10 a la firma: **SOLDASUR S.A.** por la suma de Pesos: **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 14/100 (\$271.794,14)**; el Ítem N° 4, 5 y 13 a la firma **PEREZ TORRES MARÍA GRISELDA** por la suma de Pesos: **CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$113.500,00)**; del Pedido de Adquisición N° 525/21 a la firma por ajustarse a lo solicitado;

Que a fs 50 obra Ajuste de Imputación Preventiva;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 22: Textiles y Vestuario; Partida Sub Parcial 222: Prendas de Vestir (\$1.595.925,14); Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. L), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Contratación Directa por compulsua abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7º, Inc. s) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 4530/19;

ES COPIA DEL ORIGINAL
Firma
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Edoardo Fernán SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Medio Ambiente y Protección del Medio Ambiente
GOBIERNO DE BUENOS AIRES



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

09 42 1 1 57
"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR Y AUTORIZAR la "Adquisición de elementos de protección personal e indumentaria laboral. Destino: Agentes con funciones operativas y tareas administrativas operativas de la D.P.V.", por la suma total de pesos: **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 14/100 (\$1.595.925,14)** adjudicando los ítems 01, 03, 08, 09, 11, 12 y 14 a la Firma: **YOPPEN S.H. con CUIT N° 30-71549944-0**; los ítems 02, 06, 07 y 10 a la Firma: **SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0** y, los ítems 04, 05 y 13 a la Firma: **PÉREZ TORRES MARÍA GRISELDA con CUIT N° 27-92868221-3** del Pedido de Adquisición y Contratación N° 525/2021, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Div. Licitaciones y Compras a emitir Orden de Compra a favor de la firma: **YOPPEN S.H.** por la suma de Pesos: **UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$1.210.631,00)**, a la firma **PEREZ TORRES MARÍA GRISELDA** por la suma de Pesos: **CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$113.500,00)** y a la firma **SOLDASUR S.A.** por la suma de Pesos: **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 14/100 (\$271.794,14)** de conformidad a los considerandos de la presente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR EL GASTO de pesos: **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 14/100 (\$1.595.925,14)** que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 22: Textiles y Vestuario; Partida Sub Parcial 222: Prendas de Vestir (\$1.595.925,14); Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Edardo Ramón SANDRI
Procurador
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ARTICULO 4°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido.
Archivar.-

0942

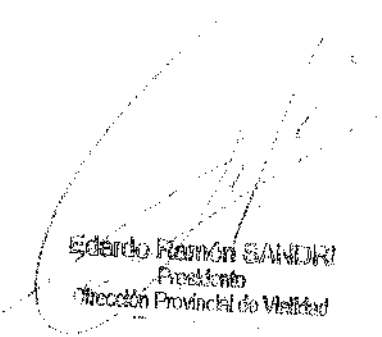
RESOLUCION D.P.V. N°

/2021.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



TITULO DE COPIA FIEL
TRABAJADA EN EL DEPARTAMENTO
DE LA OFICINA DE REGISTRO



Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Salud



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE COMPRA N° 0117/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 28 de diciembre de 2021.

Señores : YOPPEN S.H.

Domicilio: 25 de Mayo N° 956 CUIT N° 30-71549944-0

Expte N° : 0422/21 P/A

RESOLUCION N°: 0942/2021

DESTINO: AGENTES DE LA DPV

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Si/vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 1606/21 Resolución DPV N°561/21 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
2	222	1	Mameluco Gabardina de Alta Densidad: del tipo ceto encogimiento con bandas reflectivas, en piernas, brazos y espalda. Confeccionando con tela de gabardina de alta densidad, bolsillos con tapas y velcro; Regulación en puños y cintura, bolsillos pasante; Cierre en bocamanga.	N°	40	\$ 13.835,00	\$ 553.400,00
2	222	3	Pantalón Cargo Cazador Color Negro	N°	26	\$ 4.885,00	\$ 127.010,00
2	222	8	Bota de Seguridad: Puntera de seguridad con planta entre suela de inyección directa al corte en poliuretano no pegado; Suela de caucho, resistente a altas y bajas temperaturas; Cuero de descarnado con tratamiento hidrófugo, el cual repele el agua, interior forrado.	N°	31	\$ 9.630,00	\$ 298.530,00
2	222	9	Borceguies Caña Corta: Acordonado, con puntera de seguridad, planta entre suela inyección directa al corte, en material de la entre suela de poliuretano no pegado; Suela de caucho, resistente a altas y bajas temperaturas; Cuero con tratamiento hidrófugo, el cual repele el agua, forrado interior.	N°	31	\$ 5.329,00	\$ 165.199,00
2	222	11	Guante Vaqueta con Forro	N°	84	\$ 545,00	\$ 45.780,00
2	222	12	Guante Vaqueta Comun	N°	12	\$ 506,00	\$ 6.072,00
2	222	14	Guantitos Nylon Nitrilo completo	N°	48	\$ 305,00	\$ 14.640,00
AGENTES DE LA D.P.V.						TOTAL	\$ 1.210.631,00

SON PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100. CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.

Dpto: Licitaciones y Compras
 Jefe Departamento
 Dra. Marcela Oyarzún
 Directora de Administración
 Dirección Provincial de Vialidad

Dir. Finanzas
 Dir. Administración
 Dra. Marcela Oyarzún
 Directora de Administración
 Dirección Provincial de Vialidad

Edgardo Ramón SANDRI
 Presidente
 Dirección Provincial de Vialidad
 Tierra del Fuego

PROVEEDOR -
 YOPPEN S.H.
 (para control interno de
 plazo) c/c: Chubut
 Yoppen Ind y Seg. Industrial
 DNI 25290974



30/12/2021



ORDEN DE COMPRA N° 0119/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 28 de diciembre de 2.021.

Señores : SOLDASUR S.A.
Domicilio: ISLAS MALVINAS N° 1.950 CUIT N° 30-61299793-0
Expte N° : 0422/21 P/A N° 0525/20 RESOLUCION N°: 0942/2021 DESTINO: AGENTES DE LA DPV

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Si vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 1606/21 Resolución DPV N°561/21 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 63/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe		
						Unid.	Total	
2	22	2	Mameluco Jean	N°	2	\$ 8.533,34	\$ 17.066,68	
2	22	6	Pantalón Grafa Azul	N°	16	\$ 2.241,53	\$ 35.864,48	
2	22	7	Camisa Grafa Azul	N°	16	\$ 1.588,03	\$ 25.408,48	
2	22	10	Botín de Seguridad: Calzado del tipo flexible, con puntera de seguridad, forrada, resistente al agua, acordonado y suela anti perforación.	N°	25	\$ 7.738,18	\$ 193.454,50	
TOTAL							\$ 271.794,14	

SON PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 14/100. CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.

Guevara E. Noella
Jefe de Departamento
Dpto. de Ingresos y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

Dir. Finanzas
Dir. Administración
Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

Presidencia
Edgardo Ramón Sandru
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

PROVEEDOR
Fecha:
(Para control interno de plazo)
Luis Coliaco Santano
SOLDASUR S.A.
15/12/2021

SOLDASUR S.A.
30 DIC 2021
RÍO GRANDE - TDF





DIRECCION PROVINCIAL DE AGENTES DE VIALIDAD

ORDEN DE COMPRA N° 0120/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 28 de diciembre de 2.021.

Señores : PEREZ TORRES MARIA GRISELDA

Domicilio: NICOLAS AVELLANEDA N° 1.707 CUIT N° 27-92868221-3

Expte N° : 0422/21

P/A N° 0525/20

RESOLUCION N°: 0942/2021

DESTINO: AGENTES DE LA DPV

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 1606/21 Resolución DPV N°581/21 de Adhesión , Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unif.	Total
2	222	4	Pantalón Cargo Dama Color Negro	N°	5	\$ 6.900,00	\$ 34.500,00
2	222	5	Chomba Pique Color Negro	N°	29	\$ 2.600,00	\$ 75.400,00
2	222	13	Guante Moteado	N°	36	\$ 100,00	\$ 3.600,00
P/ AGENTES DE LA D.P.V.						TOTAL	\$ 113.500,00

SON PESOS: CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100.
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-

Dpto. Licitaciones y Compras
 Jefe de Departamento
 Dirección Provincial de Vialidad

Dir. Finanzas
 T.S. P. de Vialidad
 Dirección Provincial de Vialidad

Dra. Marcela Oyazún
 Directora de Administración
 Dirección Provincial de Vialidad

Ederardo Ramírez Sandoa
 Presidente
 Dirección Provincial de Vialidad
 Tierra del Fuego

P. Indusmag
 Pérez Torres María Griselda
 PROVEEDOR - 30/12/2021
 Legia
 (Para Control Interno de
 Píndusmag)

